

## **Nota de prensa**

### **Ministerio Público no contestó recurso de apelación en caso Graterol**

Hoy el equipo de defensa del abogado José Amalio Graterol, revisó la causa seguida en su contra ante el Juzgado Tercero de Juicio del Estado Vargas y se encontraron con que la Fiscal del Ministerio Público ciudadana Yuraima Reyes, no contestó el recurso de apelación interpuesto por la defensa contra la sentencia dictada por el ciudadano Víctor Yépez Pini, Juez del referido Juzgado, que condenó al abogado José Amalio Graterol a cumplir la pena de 6 meses de prisión por el delito de Obstrucción a una actuación Judicial. Este hecho nos llama poderosamente la atención habida cuenta que se trata de un caso de interés nacional e internacional, donde inclusive la Fiscal General de la República se refirió públicamente a través de los medios de comunicación, para tratar de justificar la inédita detención que sufrió el abogado José Amalio Graterol y asimismo es un caso cuyo juicio fue presenciado por observadores internacionales de distintas partes del mundo. Ya para nosotros había sido un hecho poco usual, que en la parte final del juicio oral y público, el Ministerio Público no hubiera ejercido el derecho a réplica en contra de los argumentos expuestos por la defensa como parte de sus conclusiones, pero no contestar ahora el recurso de apelación que la defensa interpuso para impugnar la sentencia condenatoria, es insólito y es una falta de seriedad por parte de quien representa al Estado Venezolano y que, como tal, fue quien presentó acusación y solicitó la condena en contra de José Amalio Graterol. La anterior situación denota la temeridad con la que actúa el Ministerio Público. No queremos pensar que se trate de que el Ministerio Fiscal está muy seguro de que van a confirmar la sentencia condenatoria y por ello no se tome la molestia de cumplir con su obligación y mantener su posición, contestando el recurso de apelación que interpuso la defensa.

El recurso de apelación será conocido por la sala única de la corte de apelaciones del Circuito Judicial Penal del Estado Vargas conformada en este momento por los Jueces Erinson Laurent, Juez ponente, Roraima Medina y Rosa Cádiz

Abog. Thelma Fernández  
Caracas, 21 de febrero de 2013